

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000025
CONTRA LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO -
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA, CON FECHA
VEINTE (20) de FEBRERO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTO QUE
ORDENA LA APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA CONTRA LUIS
ALFREDO ZAMORA ACOSTA - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

PARA NOTIFICAR A LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA - MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SE FIJA EL PRESENTE
EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 03/07/2020, A LAS OCHO DE
LA MAÑANA (8 A.M.)

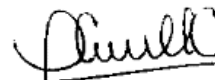


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/07/2020, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)



ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7



REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000025 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA